#### **MUNICIPIO E**

### Acta N° 192-3

### 10/07/2024

Presentes: Alcalde (I) Pedro Sehabiague; Concejales titulares: Ignacio Ubilla (P.

Independiente) y Graziella Romiti y Santiago Armas (FA). Suplentes: . Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii (Directora Municipio)

Asesor: Federica Senese

Vecinos: Ariel Imken (CV7), Mabel Lolo, Eduardo Ballini y Pablo Meneses, comisión de

Gimnasio Antoniello.

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 17:47 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Informe

2) Previos

3) Aprobación de acta anterior

4) Asuntos entrados

5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

Tenemos un quorum de 4 votos por no estar presente el Concejal Augusto Alcalde ni su suplente.

#### Visitas:

- Nos visitan de la Comisión del Gimnasio Antoniello, Mabel Lolo, Eduardo Ballini y Pablo Meneses.

Mabel Lolo: se había presentado una nota con 4 o 5 temas que no próspero formalmente por expediente, ahora trajeron 4 notas por separado para hacer un expediente con cada una de ellas. El tema de la empresa Wattermill ya quedó solucionado.

1) convenio entre IM y primaria, que esta vencido, habría que haberlo renovado en el año 2021.

Ahora están con dificultad con un vecino y quieren tener el convenio al día.

- 2) en esa nota explican cual es la dificultad con ese vecino que hace años viene denunciando.
- 3) se llueve en la junta que se hizo en la obra y no tienen respuesta por parte de la Arg.

4) falta el representante del Municipio en la comisión, debido al fallecimiento de Walter Rivero.

Con respecto a a firma de convenio se juntaron firmas de los vecinos por la satisfacción del gimnasio y de la renovación del convenio.

Ellos entienden que se tiene que renovar el convenio, atienden a organizaciones sin fines de lucro que quieran utilizar el gimnasio, vienen de 20 a 22 horas, por ejemplo handball. Se presenta en el CCZ N.º 7 la solicitud de entrenar ahí y va a la comisión para que decidar y se base un comodato, tienen que pagar el espacio, todo se paga y se cobra por

decidan y se hace un comodato, tienen que pagar el espacio, todo se paga y se cobra por abitab y cuando se reúnen llevan el resumen que le entrega el abitab.

Ella esta acompañando y ayudando mientras la compañera esta de licencia.

Pablo Meneses: tienen problemas de convivencia con el vecino, tienen un arco pintado en la pared lindera con el vecino, en vez de presentarse el vecino y hablar los temas, presentó una nota directamente en primaria.

Mabel Lolo: están viendo como poder solucionar el tema del arco contra la pared lindera.

### - 2) Previos:

- Graziella Romiti: preocupación por la vandalización en la Plaza de los Olímpicos.

Pedro Sehabiague: en la mañana recibió la denuncia, fuimos hasta ahí para ver con que se podía limpiar o pintar de vuelta.

Mañana la empresa va a ir a pintar del mismo color por encima de lo que esta.

Graziella Romiti: hay un mensaje mafioso ahí.

Se hizo la denuncia?

Pedro Sehabiague: el tema de hacer la denuncia lo sugirió Cristina, lo estamos evaluando, se pone a disposición de lo que resuelva el GM.

Ignacio Ubilla: la amenaza es para Unión Atlética, ellos son los que deberían hacer la denuncia.

Santiago Armas: el como dirigente no se puede hacer cargo de eso.

Ariel Imken (CV7): en la esquina de Verdi y Santiago de Anca, vandalizaron una casa con los colores de Unión Atlética y también habla de la 6, que es la 6?

Santiago Armas; la 6 es la hinchada de Unión Atlética.

Ariel Imken (CV7): la organización debería hacerse cargo de esto, el CV fue a hablar con ellos y le dijeron que iban a poner alfo en redes para el mantenimiento de la plaza.

Pedro Sehabiague: Santiago trasmitió que estaban dispuesto a pintarlo ellos si le damos la pintura, en esta oportunidad lo vamos a hacer con la empresa.

Ariel Imken (CV7): no seria buena la idea que vayan de Unión Atlética a pintarlo, seria buena colaboración, lo ve como buena medida, por lo menos que participe Unión Atlética.

Pedro Sehabiague: ese tipo de cuestiones es para discutirlo con el club, ahora lo vamos a resolver así.

Graziella Romiti: hacer alguna intervención artística para evitar que se pinte.

Pedro Sehabiague: tiene cierta protección patrimonial por eso es que se pinto así.

Graziella Romiti: en muchas paredes se pone no pintar, no fijar pintadas y alguna norma de multa.

En definitiva es un problema de convivencia.

- Graziella Romiti: Valencia y Requemada, quieren saber de la intervención que se va a hacer en ese lugar?

Pedro Sehabiague: en el Plan de Obras se incluyo la plaza y la calle.

Solicitamos presupuesto parta la calle para iniciar licitación y aún no lo tenemos.

En la plaza se van a reponer los juegos, algo anti vandálico por experiencia que hemos tenido.

La obra de la plaza y calle va a ser un cambio en esa zona.

Graziella Romiti: cuando se empezará?

Pedro Sehabiague: se va a hacer con presupuesto de este año, así que por lo menos en este año debemos empezar.

De calles la prioridad para nosotros es esta.

Graziella Romiti: por el tema de la plaza, hubo alguna instancia con los vecinos?

Pedro Sehabiaque: la idea surge del CCZ por reclamos de vecinos.

Cuando se hace el proyecto se hace junto con los vecinos, se hacen reuniones.

- Federica Senese: nota presentada por Pérez Scremini, se lee.

Solicitan colaboración con alguna presentación musical o visual, alguna cuerda de tambores y productos para incluir en el kit de inscripción.

Pedro Sehabiague: es importante colaborar, ellos hablaron con nosotros, buscar alguna colaboración artística.

Se aprueba por 4 en 4 votos dar el apoyo.

- Ventanilla Única (926480): Atletas del Uruguay, 20/10 de 7 a 13 horas en la calle Rivera. Solicitan escenario, audio y emprendedores.

Graziella Romiti: la actividad esta buena pero es domingo y está el tema de las restricciones de las horas extras.

Ver el tema de los apoyos con la parte operativa.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (932945): Municipio E, 28/09/2024 de 12 a 23 horas en el Parque Grauert. Todos los apoyos.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (932749): Rodrigo Torres, 7 y 8/09/2024 de 6 a 17 horas en la Rambla entre Arocena y Costa Rica.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única (935499): Victoria Ubal, 20/07/2024 de 11 a 18 horas en el Parque Rivera. Se aprueba por 4 en 4 votos.
- 3) Acta: Acta No. 191-3 se aprueba próxima sesión.

#### - 4) Asuntos entrados:

- Exp. Nº 2020-1001-98-001390: Adeco remite solicitud de vecinos de calle Santiago de Anca, traslado de feria de los días jueves de la citada arteria de tránsito.

Ya lo habíamos visto.

El expediente viene porque la resolución que salió esta mal.

Ariel Imken (CV7): la feria se pide cambiar por un tema de tránsito.

Se lee informe de actuación N.º 93.

Se toma conocimiento y se remite a Promoción Económica.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Exp. № 2024-1001-98-000881: Agencia Nacional de Viviendas presenta petición solicitando se deje sin efecto multa aplicada por Res. N.º 189/23/0116.

Se aplicó multa y presentaron descargos de petición.

Se envió al Dr. Leandro Gómez, se lee informe y se aprueba por 4 en 4 votos.

No hacer lugar a la petición presentada.

Notificar a la ANV.

- Exp. № 2024-1238-98-000030: Control de habilitaciones local sito en la calle Alberto Zum Felde N.º 1694, Conde Silvera Valentina, almacén y vivero.

Se solicitó clausura por no tener Regulación Alimentaria y ser una almacén.

Se lee nota de solicitud de plazo, se solicita 60 días de prórroga.

Se lee informe de la Directora del CCZ N.º 7.

Se otorga el plazo de 60 días, notificar.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Exp. Nº 2024-3290-98-000174: Mejora de iluminación en zona de juegos y cancha de basket detrás de Cooperativa Banrep.

Se lee actuación N.º 1 e informe del Jefe de Alumbrado, el cual se aprueba por 4 en 4 votos, incluir en futuros planes de obra nueva.

- Exp. Nº 2024-4005-98-000031: Nota de vecinos sobre estacionamiento de ómnibus en Plaza Virgilio.

Se lee actuación N.º 1, informe de la CEP de Carrasco y Punta Gorda e informe de la División Turismo.

Se toma conocimiento.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

### - 5) Aprobación de Resoluciones:

#### Resolución 118/24/0116, Expediente 2018-3270-98-000279

Se aplica una multa de U.R. 5 a la Administración Nacional de Educación Pública, propietaria del inmueble donde funcionan las Escuelas Nos. 13 y 48, sito en la calle Abacú N.º 2120, por comprobar que la vereda no se encuentra en forma reglamentaria. Se aprueba por 4 en 4 votos.

# Resolución 119/24/0116, Expediente 2023-1238-98-000002

Se aplica una multa de U.R. 37 a la empresa Centro de Construcción de Cardioestimuladores del Uruguay S.A., propietaria del establecimiento destinado a fabricación de dispositivos médicos, sito en la Avda. Gral. José María Paz N.º 1371, por falta de habilitación Municipal – 1ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

#### Resolución 120/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000269

Se deja sin efecto la Res. N.º 85/24/0116 del 15/05/2024, por la que se aplicó una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Saravia Gorgoroso, Alejandro Esteban, propietaria del establecimiento destinado a bicicletería, sito en la calle Alberto Zum Felde N.º 1961, por falta de habilitación comercial y DJRSND, por ser de recibo los descargos presentados. Se aprueba por 4 en 4 votos.

# Resolución 121/24/0116, Expediente 2024-3280-98-000125

Se autoriza el pago de \$ 12.810 a favor del Sr. Guillermo Arrospide y de la Sra. Rosina Longo, por los daños causados a su vivienda ubicada en la calle Aconcagua N.º 5148, ocasionados por la caída de un árbol del ornato público, el día 13/02/2024.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

# Resolución 122/24/0116, Expediente 2024-3290-98-000144

Se autoriza el pago de \$ 2.440 a favor del Sr. Julio Facal y de la Sra. Elizabeth Introni, por los daños causados a su vivienda ubicada en la calle Pedro Larghero N.º 6206, ocasionados por la caída de una rama de un árbol del ornato público, el día 12/04/2024. Se aprueba por 4 en 4 votos.

## Resolución 124/24/0116, Expediente 2023-1238-98-000039

Se aplica una multa de U.R. 45 a la empresa No Me La Contesss S.A.S., propietaria del establecimiento comercial destinado a bar y parrillada, ubicada en la calle Orinoco N.º 5088, por instalación sin autorización de mesas y sillas y/o entarimado en acera y calzada – 1ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 6 (seis) resoluciones, la cuales se firman por el Alcalde (I) Pedro Sehabiague y la Concejala Graziella Romiti.

#### -Varios:

Siendo las 19:21 horas se termina la sesión.

<u>Próxima sesión: miércoles 17 de julio de 2024, a las 18 horas, presencial y por zoom.</u>